



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2017	
Recibido.....	11.....Hs.
Exp. N°.....	32636.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo correspondiente arbitre los medios pertinentes y ante las distintas alternativas que ofrecería el Ejecutivo Nacional para poder saldar la deuda de Coparticipación con la Provincia de Santa Fe, en primer lugar se opte por la posibilidad de financiamiento de obras públicas vinculadas al diseño y posterior ejecución de un Plan Integral de Saneamiento y Prevención en materia de Obras Hídricas por parte del Gobierno Provincial. En segundo lugar se constituya un Fondo de Desarrollo y Modernización del Transporte Interurbano de Pasajeros, con el claro objetivo de otorgar un marco de seguridad, sustentabilidad y previsibilidad del accionar de las empresas de transporte que tienen rutas concesionadas en el territorio provincial.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la última sesión extraordinaria del año 2016, esta Cámara de Diputados de la Provincia aprobó el proyecto de Resolución de mi autoría, presentado el 30 de junio del año pasado y por el cual el manifestaba la preocupación por el no avance del trabajo de la Comisión de Nación y Provincia para determinar la deuda con Santa Fe, sobre fondos coparticipables. Hoy la situación de emergencia hídrica como resultado de los últimos episodios climatológicos de público conocimiento han suscitado que el Gobernador de la Provincia solicite fondos al Gobierno Nacional para otorgar ayuda a las más de 60 poblaciones afectadas por esta cuestión.

Esta situación es casi absurda teniendo en cuenta la deuda que tiene el Gobierno Nacional para con la provincia y donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación ya se ha expedido en términos de una resolución favorable para con nuestro gobierno provincial. Una vez más vuelvo sobre esta cuestión, y renuevo el pedido para que el Gobierno Nacional acate el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en consecuencia debe pagar lo que le debe a Santa Fe, en el marco de la Coparticipación Federal prevista en la reforma de la Constitución Nacional, efectuada en 1994.

Hoy celebramos que el gobernador de nuestra provincia haya retomado el tema y que las partes manifestaron la predisposición de buscar una solución en un plazo breve. Para lograr ese objetivo, se hizo un acta de la reunión para que quede por escrito la metodología de trabajo. El gobernador a su vez detalló que existen varias alternativas para poder saldar esta deuda y aclaró que no necesariamente tiene que ser por un desembolso directo; también puede ser a través de bonos, propiedades, financiamiento de obras públicas o efectivo y claramente dejaron expresado que si existe voluntad entre las partes se puede arribar a una solución.

Justamente es el espíritu de este Proyecto de Comunicación solicitar que ante la posibilidad de resolución favorable del tema y con esta nueva alternativa de distintas variantes para saldar la deuda se opte por la posibilidad de financiamiento de obras públicas vinculadas al diseño y posterior ejecución de un Plan Integral de Saneamiento y Prevención en materia de Obras Hídricas por parte del Gobierno Provincial.

Una vez restituidos estos fondos y/o llegado el acuerdo pertinente la provincia sea la encargada de diseñar un Plan Integral de Saneamiento y Prevención en materia de Obras



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hídricas, nosotros ya lo habíamos planteado y abordado con proyectos de Ley que tuvieron media sanción en esta Cámara de Diputados, el cambio climático es una triste realidad y provoca y lo seguirá haciendo a futuro que estas situaciones climatológicas con abundantes lluvias se vuelvan a repetir. Hoy claramente solicitamos con urgencia la devolución de estos fondos adeudados por la Nación y que los mismos se direccionen a un Plan Integral de Saneamiento de la actual situación, en primera instancia y luego en una segunda etapa a otro Plan de Obra Pública con la prioridad puesta en la prevención de desbordes de canales y ríos, contención de la red vial y control de inundaciones en los cascos urbanos.

En segundo lugar se constituya un Fondo de Desarrollo y Modernización del Transporte Interurbano de Pasajeros, con el claro objetivo de otorgar un marco de seguridad, sustentabilidad y previsibilidad del accionar de las empresas de transporte que tienen rutas concesionadas en el territorio provincial. En el punto vinculado con el transporte interurbano de pasajeros y la posibilidad de creación de un fondo de desarrollo y sustentabilidad, la política, planificación y ejecución de este fondo destinado a propender un mejor servicio y el sostenimiento de las empresas prestadoras, permitirá organizar en toda la provincia un sistema de transporte público de pasajeros, integrado por sistemas regionales racionalmente coordinados y combinados con servicios de jurisdicción nacional, provincial y comunal para asegurar su economía, continuidad y eficiencia, y traducir esto en un mejor servicio de la vinculación interior y la seguridad de las personas.

Si se proyecta la detracción del 15% de coparticipación, el monto deducido por el Gobierno Federal a Santa Fe asciende a \$ 25.000 millones; que actualizados ascienden a más de \$40.000 millones, Santa Fe llegó a la Corte y se le dio el aval a nuestra provincia para que se de paso al cumplimiento de la Coparticipación Federal en su totalidad, los legisladores nacionales por nuestra provincia deben pedir prioridad y exigir el pago de la Nación y desde la legislatura provincial propondremos, como lo menciono en el Proyecto, que una vez restituidos estos fondos adeudados sean destinados en el marco de la Declaración de Emergencia Hídrica al abordaje de un Plan Integral de Obra Pública destinado al Saneamiento y Prevención Sustentable de esta situación.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial